



Estimado/a Sr/Sra.;

Me complace invitar a su empresa para que, si así lo estima, oferte la contratación menor para la “**Suministro de Material Higiénico y de Aseo**”

Nº Expediente: CONTR 2026 217181

Para ello se adjuntan Especificaciones Técnicas que rigen dicha contratación.

Para cualquier duda o consulta del expediente, se ruega contacte con:

ARMANDO FLORES CORDERO
Jefe del departamento de Compras
aflores@rtva.es
955056246

Si es de su interés, ruego adjunte su oferta en la plataforma SIREC, siendo el plazo de fin de presentación de ofertas el próximo día 17 de junio de 2026 a las 13:00 horas.

Atte. Saludos

DPTO. DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE RTVA

ALFONSECA
CRUZ MARINA
- 27287730R

Firmado digitalmente
por ALFONSECA CRUZ
MARINA - 27287730R
Fecha: 2026.06.08
08:23:42 +02'00'

Pliego de Prescripciones Técnicas
Suministro de Material Higiénico y de Aseo para los
Centros Territoriales de RTVA

1. Objeto

Es objeto de la presente contratación el suministro de material higiénico y de aseo para cubrir las necesidades de los distintos Centros Territoriales de RTVA durante el período que se indica en el apartado 3 siguiente.

CPV: 33700000-7 Productos para la higiene personal.

2. Alcances y requerimientos del suministro

- a) El expediente se tramita por un presupuesto base de licitación de 14.000 euros (catorce mil euros, IVA no incluido), distribuido de la siguiente forma:
- 13.000 € correspondientes a los consumos de artículos para toda la duración del contrato.
 - 1.000 € correspondientes a gastos de instalación de dispensadores. Este importe será el máximo a abonar por RTVA para los trabajos de instalación en los diferentes aseos de todos los centros territoriales de esta de los dispensadores de los artículos que serán objeto de suministro.

El importe indicado de 13.000 € para la compra de consumibles actuará como limitativo de la capacidad de gasto del contrato a efectos de lo dispuesto en la disposición adicional trigésimotercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de tal forma que este se extinguirá si antes del vencimiento temporal del mismo se alcanza dicho límite. Este límite, sin embargo, no actuará como elemento de exclusión del contrato para el caso de que tras la realización de las operaciones de homogeneización de ofertas contemplada en el punto 4 de este pliego el resultado reflejado en Total Oferta Homogeneizada superara dicho límite máximo de gasto.

El importe de 1.000 € indicado como gasto de instalación de dispensadores será el presupuesto máximo asignado a este apartado y destinado a sufragar los gastos en los que incurra el adjudicatario para la instalación de dichos dispositivos expendedores en todos los aseos de los distintos centros territoriales de RTVA relacionados en el Anexo II de este pliego. La parte no consumida de esta cantidad como consecuencia de la baja ofertada por el adjudicatario en este apartado pasará a formar parte, incrementándola, del presupuesto destinado a los productos consumibles de aseo.

Asimismo, el número de unidades indicado para los artículos especificados en la letra g) siguiente se corresponde con la estimación de consumo de las referencias especificadas sin que RTVA esté obligada a alcanzar este monto, facilitándose a los solos efectos de que los licitadores puedan contar con esta información para efectuar sus cotizaciones.

- b) El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 14.650 €, correspondiente al presupuesto de licitación más la cifra correspondiente a la posible modificación del contrato consignada en el punto 5 anterior.
- c) Todos los precios adjudicados en base a este expediente se entenderán fijos y sin posibilidad de revisión durante la vigencia del contrato.
- d) Las entregas de los artículos adjudicados se harán atendiendo a las cantidades incluidas en los respectivos pedidos. Los materiales serán puestos por el adjudicatario en los almacenes de los distintos centros territoriales de RTVA según se indique en cada caso en el pedido correspondiente, sin que se puedan consignar y cargar otros gastos, arbitrios o costes de transporte. Se establece un importe mínimo por pedido de 90 € (IVA no incluido). Se acompaña en Anexo II adjunto a este pliego la relación de Centros de RTVA con sus diferentes direcciones.
- e) El adjudicatario deberá suministrar los materiales que les sean solicitados por la Sección de Compras de RTVA en un plazo no superior a siete días naturales desde la fecha del pedido. El adjudicatario no atenderá ningún pedido relacionado con este expediente que no le sea tramitado a través de la referida Unidad.
- f) Los precios se consignarán en factura sin incluir el IVA, debiendo figurar este como partida independiente.
- g) Actualmente RTVA consume las siguientes referencias de artículos, con las siguientes capacidades y según las previsiones de consumo que se especifican para el periodo de contratación:

Artículos	Presentación/Ud. Medida	Previsión consumo
BOBINA INDUSTRIAL SECAMANOS 2 CAPAS	Pack 6 Bobinas/95 metros	200 bobinas
BOLSA DE BASURA aprox.58x85	Caja 25 Rollos/20 uds	500 rollos
BOLSA DE BASURA aprox.85x105	Caja 35 Rollos/10 uds	350 rollos
CUBREASIENTOS WC UN SOLO USO	Caja 20 Envases/250 uds	250 envases
JABÓN MANOS ESPUMA 800ML	Caja 6 Cargas	300 cargas
JABÓN MANOS ESPUMA 1000ML	Caja 6 Cargas	132 cargas
PAPEL HIGIÉNICO 2 CAPAS GRAN CAPACIDAD	Pack 18 Rollos/143 mts	2.520 rollos
TOALLAS PAPEL SECAMANOS PLEGADAS	Caja 20 Paquetes/200 uds	5.000 paquetes
CUBREZAPATOS (PAPIS)	Caja 8 Paquetes/100 uds	80 paquetes

En el caso de que los ofertantes ofrecieran sus referencias con otras capacidades, (otros metros por rollo o bobina, otras unidades por paquete, otros ml por envase, etc.) se deberá especificar en el modelo de presentación de ofertas que se adjunta (Anexo I) y con el detalle que allí se recoge. Asimismo, los ofertantes deberán especificar en el modelo de presentación de ofertas la unidad mínima de embalaje por cada referencia.

- h) Los artículos que resulten adjudicados en el presente expediente no podrán ser alterados o sustituidos por otros sin previa comunicación y con la conformidad de RTVA.
- i) La facturación que se origine con motivo de los suministros que se vayan produciendo deberá incluir, aparte de los requisitos reglamentariamente establecidos, el número del Pedido emitido por RTVA y el/los número/s del/ de los albarán/es a que hace referencia la factura.

- j) El licitador estará conforme en proporcionar a RTVA, en caso de requerírsele, una unidad de cada una de los productos ofertados para que puedan ser examinados a título de muestra.

3. Período del contrato.

El presente contrato menor se extenderá desde el 25 de junio al 31 de diciembre de 2026, sin posibilidad de prórroga.

4. Criterio de adjudicación.

La adjudicación recaerá en la oferta económicamente más ventajosa, siendo esta la que resulte inferior tras la suma de los conceptos correspondientes a Oferta Homogeneizada e Instalación de Dispensadores.

La homogeneización de ofertas de los consumibles se realizará traduciendo los precios unitarios ofertados para cada artículo en un coste por metro, unidad o mililitro a efectos de poder realizar una comparativa ajustada a las verdaderas características de los artículos ofertados.

Así, para cada ofertante se realizará la siguiente tabla comparativa con la confección de una columna Cálculo del Coste para cada licitador (la que figura en la cuarta columna a continuación está confeccionada en base a las capacidades que actualmente se adquieren):

Artículo	Presentación	Consumo estimado	Cálculo del coste
BOBINA INDUSTRIAL SECAMANOS 2 CAPAS	Pack 6 Bobinas/95 metros	200 bobinas	200x95xcoste metro
BOLSA DE BASURA aprox.60x80	Caja 25 Rollos/20 uds	500 rollos	500x20xcoste bolsa
BOLSA DE BASURA aprox.85x105	Caja 35 Rollos/10 uds	350 rollos	350x10xcoste bolsa
CUBREASIENTOS WC UN SOLO USO 41x36	Caja 20 Envases/250 uds	250 envases	250x250xcoste cubreasiento
JABÓN MANOS ESPUMA 800ML	Caja 6 Cargas	300 cargas	300xunidad
JABÓN MANOS ESPUMA 1000ML	Caja 6 Cargas	132 cargas	132xunidad
PAPEL HIGIÉNICO 2 CAPAS GRAN CAPACIDAD	Pack 18 Rollos/143 mts	2.520 rollos	2.520x143xcoste metro
TOALLAS PAPEL SECAMANOS PLEGADAS	Caja 20 Paquetes/200 uds	5.000 paquetes	5.000x200xcoste unidad
CUBREZAPATOS (PAPIS)	Caja 8 Paquetes/100 uds	80 paquetes	80x100xcoste unidad
TOTAL OFERTA HOMOGENEIZADA			

El sumatorio de la columna Cálculo del Coste de cada uno de los licitadores se sumará a lo cotizado por los mismos a la partida de Instalación de Dispensadores, resultando adjudicatario del contrato el que alcance una cifra inferior.

5. Modificación del contrato.

Al tratarse el presente contrato de uno de los contemplados en la disposición adicional trigésimo tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este podrá ser objeto de modificación cuando consecuencia de un mayor consumo derivado de circunstancias no contempladas al momento de la concertación del mismo, se precise suministrar un mayor número de unidades respecto a las que se contemplan en el modelo de presentación de ofertas.

En tal caso el límite presupuestario asignado a la compra de consumibles (sin considerar un posible incremento de este por la eventual baja en el apartado de instalación de dispensadores) podrá aumentarse en un 5% del presupuesto base de licitación correspondiente a los artículos consumibles a suministrar a lo largo de la vida del contrato (5% de 13.000 €).

6. Forma de pago

Los pagos de los suministros realizados en base a este contrato se harán efectivos mediante transferencia bancaria a los 30 días de la fecha de emisión de la factura, la cual deberá presentarse una vez realizada la correspondiente entrega a conformidad en los distintos almacenes de RTVA.

La parte de instalación de dispensadores se facturará en una sola vez tras la completa instalación de todas las unidades de dispensadores en los diferentes centros territoriales.

7. Incumplimiento y Penalidades

Incumplimiento: Se considerará incumplimiento: El no envío del material pedido en el plazo fijado en el apartado d) del punto 2 de este mismo PPT.

Penalidades por incumplimiento: Cuando en el periodo de un mes se dieran dos o más incumplimientos, RTVA podrá optar por resolver el contrato.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

FIRMADO POR	ARMANDO FLORES CORDERO	07/06/2026 13:52:47	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	52Pr4477DJFFWGM65XUDEBH653N7M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

D., con DNI nº y domicilio a los presentes efectos en....., en representación de la mercantil, con CIF nº, formula su mejor oferta según el modelo que se acompaña:

Artículos	Presentación/Ud. Medida	Ud. Embalaje	Precio unitario	Total
BOBINA INDUSTRIAL SECAMANOS 2 CAPAS				
BOLSA DE BASURA aprox.58x85				
BOLSA DE BASURA aprox.85x105				
CUBREASIENTOS WC UN SOLO USO				
JABÓN MANOS ESPUMA 800ML				
JABÓN MANOS ESPUMA 1000ML				
PAPEL HIGIÉNICO 2 CAPAS GRAN CAPACIDAD				
TOALLAS PAPEL SECAMANOS PLEGADAS				
CUBREZAPATOS (PAPIS)				

Importe ofertado para la Instalación de Dispensadores:_____ € más IVA

Nota 1: El importe total de la Oferta Homogeneizada según operativa detallada en el punto 4 del PPT se sumará a lo cotizado por cada licitador en la partida de Instalación de Dispensadores, resultando adjudicatario del contrato el que alcance una cifra inferior. Así,

Total Oferta Homogeneizada + Instalación Dispensadores = Oferta del licitador

NOTA 2: Junto con el modelo de presentación de ofertas cumplimentado en su totalidad se habrá de acompañar el PPT firmado en todas sus hojas en señal de aceptación incondicional de sus términos.

ANEXO II

DIRECCIONES CENTROS TERRITORIALES

1. Centro de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Carretera San Juan de Aznalfarache a Tomares, km. 1,3
2. Centro en Isla de La Cartuja (antiguo Pabellón de Andalucía en Expo'92) en Sevilla. Avda. José Gálvez n° 1
3. Centro de Málaga. Avda. de Velásquez, 307
4. Centro de Almería. Calle Pilarica s/n
5. Centro de Cádiz. Calle Carpinteros de Ribera, 2
6. Centro de Córdoba. Glorieta Conde de Guadalhorce, s/n
7. Centro de Granada. Urb. Bola de Oro; calle Laguna de Aguas Verdes, 11
8. Centro de Huelva. Carretera San Juan del Puerto-Huelva, km. 6,3
9. Centro de Jaén. Prolongación Avda. de Granada (recinto Institución Ferial, s/n)
10. Centro de Algeciras (Cádiz). Calle Patriarca Doctor Pérez Rodríguez, s/n. Edificio Parque Centro, 2
11. Centro de Jerez de la Frontera (Cádiz). Calle Corredera, 53, 4ª Planta

FIRMADO POR	ARMANDO FLORES CORDERO	07/06/2026 13:52:47	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	52Pr4477DJFFWGZM65XUDEBH653N7M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	